



Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

1. NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN.

El planeamiento general de Serón lo constituye:

A. Plan General de Ordenación Urbanística de Serón en los siguientes ámbitos:

1. Según resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 21/05/2008:
 - a. El suelo urbano consolidado de los núcleos de Serón, Los Zoilos y La Estación.
 - b. El suelo urbano no consolidado incluido en Unidades de Ejecución de los núcleos de Serón, Los Zoilos y la Estación, a excepción de la denominada UE-Z-3 del núcleo de Los Zoilos.
 - c. El suelo no urbanizable
2. Según resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 14/05/2009:
 - a. El suelo urbano no consolidado no incluido en Unidades de Ejecución de los núcleos de Serón, Los Zoilos y La Estación.
3. Según resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 16/06/2010:
 - a. La UE-Z-3 del núcleo de Los Zoilos
4. Según resolución Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 21/09/2011:
 - a. Corrección de errores del documento vigente, fundamentalmente en planos de alineaciones.

B. Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30/06/1989 para el resto de determinaciones.

C. Modificación del planeamiento general según resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 21/09/2011 que afecta a algunos ámbitos del suelo urbano no consolidado sin delimitar unidad de ejecución que pasan a ser suelo urbano consolidado al justificarse errores cometidos en el documento del Plan General de Ordenación Urbanística definitivamente aprobado.

D. Modificación del Planeamiento general según Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 10/04/2012 que afecta al ámbito de la UE-1 del núcleo de Serón, resultado del cual se reclasifica una pequeña superficie de suelo no urbanizable como suelo urbano no consolidado (194 m²) y se re-categoriza en la misma proporción (194 m²) otra porción de suelo urbano no consolidado como suelo urbano consolidado.

F. Ordenanza municipal reguladora para la identificación y delimitación de los asentamientos urbanísticos y de los ámbitos de hábitat rural diseminado existentes en el municipio de Serón, aprobada en el Pleno de 20 de Diciembre de 2012

G. Modificación del Planeamiento general según Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 13 de Febrero de 2013 que afecta al sector de suelo urbano no consolidado denominado UE-Z-3 reclasificando suelo no urbanizable como urbano no consolidado y viceversa, sin alterar la superficie total del ámbito. Disminución del SGEL incluidos en el ámbito, pasando de los 1.367 m² a 120m². Reclasificación de 1.367 m² de suelo o urbanizable como SGEL junto a las instalaciones deportivas municipales.

H. Modificación del Planeamiento general con aprobación definitiva en el Pleno de 25 de febrero de 2014 relativa a la "Modificación Puntual nº1 de 2013 de Suelo Urbano No Consolidado No Incluido en Unidad de Ejecución", mediante la que se ajusta el número máximo de viviendas permitidas en el Suelo Urbano no Consolidado no incluido en UE en los núcleos de Serón, Los Zoilos y La Estación.